



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
CONVOCANDO A LOS PRESUNTOS HEREDEROS ROGELIO RUBIO
MENDOZA, ELIZABETH RUBIO MENDOZA Y LILIA RUBIO MENDOZA.

____ Por auto de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, el Licenciado JESUS ERASMO CORDOVA SOSA, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la publicación del edicto dentro del expediente número 00082/2022, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YDOLINA MENDOZA BARRIENTOS**, quien falleció el día veintitrés de enero de dos mil veintidós, en Aldama, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Ignacio López Rayón, número 55 colonia Brownsville, en Aldama, Tamaulipas, código postal 89670 y es denunciado por SAUL RUBIO MENDOZA.

____ Y por este Edicto que se ordenó publicar por tres veces en el periódico Oficial del Estado y en tres de los diarios de mayor circulación de la localidad, y se fijarán, además, en la puerta del juzgado, **SE CONVOCA** a los presuntos herederos a ROGELIO RUBIO MENDOZA, ELIZABETH RUBIO MENDOZA y LILIA RUBIO MENDOZA, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Ciudad González, Tamaulipas a 17 de enero de 2024.

ACTUARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE
ACUERDOS CIVIL Y FAMILIAR.
LIC. CAROLINA GONZALEZ SALINAS

Se firma electrónicamente el presente Documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1. La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000023354169
Archivo Firmado: 84_EDICTO_EX_00082-2022_511_17-01-2024_11-32-30.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CAROLINA GONZÁLEZ SALINAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000015889	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-17T20:06:23Z / 2024-01-17T14:06:23-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	76 d8 61 bb e8 ca 1e fd e5 69 db 2d b9 84 53 8c 7c ae fa cc 4d 9a d4 29 30 70 ff 00 36 6e d2 af 27 c1 59 8f 10 34 bb 24 ac 8b 0e 74 3e 0f 64 a9 6c 75 b1 99 8d fa c7 16 50 cb 4c 4a b0 a1 6b 59 48 52 93 9c cf 69 be 50 84 6b df 62 3f ad 52 ac 73 a0 e9 0e 4f 27 dd 67 6e 1c 72 49 e2 61 99 fa 5a 39 8d 19 84 fc 27 b4 75 f5 33 af 8f bb 90 90 c9 68 ee 4d 51 88 f4 41 03 5f 28 ac 88 ff 7a f2 1f a0 b4 4e 94 62 f7 08 1a 5b 02 5c 87 21 00 eb 62 d4 04 c1 ae e7 85 32 2a 65 4c 04 a6 e7 f7 15 67 be 2d 19 23 e1 8b 5d 02 1e 05 c6 97 c9 e6 63 fb 4e a1 0c 20 98 d5 ad 4b 8d 2c 42 fc 2c 52 50 36 11 64 8a 30 33 7d d7 42 9c 96 09 b7 41 32 73 7d 7f 57 f8 16 ad 25 1e cd 62 b0 52 56 21 78 79 e6 2d 24 e1 a2 c1 2d f8 99 50 4b d2 d8 f8 91 d5 37 17 2b 5b 5f de 39 1a 1d c1 f7 d1 7f 0c 82 54			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-01-17T20:06:24Z / 2024-01-17T14:06:24-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000015889			

